

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS SABADO 7 DE ABRIL DE 1962

NUM. 17.648

## PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . . Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

### ACUERDOS

30 de septiembre de 1961

Nº 1681.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfonso D. Balahuy y Herminia E. Sahury, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1672.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Sierra Zepeda y Digna Martínez B., vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1686.—Hacer las siguientes transferencias:

#### GUARDIA CIVIL MOVIL DE OLANCHO

<b>ALTAS</b>		<b>BAJAS</b>
R. Amador Aguilar	Delegado en vez de	Héctor Reyes Mejía.

#### MANGULILE, OLANCHO

Héctor Reyes Mejía	Sub-Delegado en vez de	Wilfredo Hernández
--------------------	------------------------	--------------------

#### SALAMA, OLANCHO

Claudio Meza	Sub-Delegado en vez de	Clemente Rodríguez
--------------	------------------------	--------------------

Nº 1687.—Nombrar miembros de la Guardia Civil, en los distintos lugares de la República, a los siguientes ciudadanos:

#### JUTICALPA, OLANCHO

<b>ALTAS</b>		<b>BAJAS</b>
Melchor Rubí	Delegado en vez de	R. Amador Aguilar

#### SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO

Rafael Garrido Tróchez	Sub-Delegado en vez de	Claudio Meza
------------------------	------------------------	--------------

#### PUERTO CORTES, CORTES

Leonel Luque Jiménez	Sargento
----------------------	----------

#### SAN MARCOS DE COLON, CHOLUTECA

Tomás Mejía Figueroa	Gdía. en vez de	Amado I. Barrera S.
----------------------	-----------------	---------------------

#### CHOLUTECA, CHOLUTECA

Juan Agustín Lupy	Sgto. en vez de	J. Saúl López Pineda.
-------------------	-----------------	-----------------------

Nº 1688.—Nombrar miembros de la Guardia Civil, en los distintos lugares de la República, a los siguientes ciudadanos:

#### CHOLUTECA, CHOLUTECA

<b>ALTAS</b>		<b>BAJAS</b>
Delfo César López	Gdía. en vez de	Juan A. Lupi
Bernabé Carreras	"	Isabel García
Miguel Hernández Lainez	"	Balbino Lazo
Barrique Maradiaga	G. T. en vez de	Hipólito Pineda

#### EL CORPUS, CHOLUTECA

Leandro Maradiaga	Gdía. en vez de	Francisco Maradiaga
Cecilio Zelaya Carrasco	"	Ramón Mayorga
Rafael Balaguer	"	Gerardo Betancourt H.
Antonio Carrasco	"	Victor Manuel Aguilar
Manuel Domingo Terrozo	"	Ernesto A. Ramírez M.

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.  
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1961.  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos Nº 160 al 173, inclusive.— Marzo de 1962.  
AVISOS

Nº 1676.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Joaquín Castillo H. y Lidia Ibarra, vecinos de Tela, Atlántida.

Nº 1677.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Trino M. Flores y Encarnación Santamaría, vecinos de Puerto Costés.

29 de septiembre de 1961

Nº 1678.—Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del departamento de Comayagua, al ciudadano Luis Alonso Domínguez, en sustitución de Jesús Martínez P.

Nº 1679.—Nombrar soldado de la Gobernación Política del departamento de Copán, al ciudadano Víctor Manuel Valdez, en sustitución de Miguel Ángel Chávez.

Nº 1680.—Nombrar Gobernador Político del departamento de Yoro, al ciudadano Inés R. Dueñas, en sustitución de J. Trinidad Maradiaga.

Nº 1681.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Rolando Cortés Sandoval e Irma García, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1682.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio Galo y Estela Rivera, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

30 de septiembre de 1961

Nº 1683.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfonso Fúnez Avila y Belia Eneida Gallardo, vecinos de Langue, Valle.

Nº 1684.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Emilio Agullar y Rosa Estela Alvarenga Blanco, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 1685.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Ángel Paz Ramos y Zoila Lara, vecinos de Santa Bárbara.

### EL TRIUNFO, CHOLUTECA

<b>ALTAS</b>		<b>BAJAS</b>
Emilio Martínez	Gdía. en vez de	Jesús Fúnez

### SAN ISIDRO, CHOLUTECA

José Esteban Ortiz López	Gdía. en vez de	Teófilo Avila
José Manuel Castro Canales	" " "	Santos Canales A.

### DUYURE, CHOLUTECA

Wilfredo López R.	Gdía. en vez de	Leonidas Osorto E.
Efraín Agulleira	"	Teodoro Carranza C.
Marcial Ponce	"	Juan Pablo Núñez
Pedro Joaquín Sandoval	" " "	Juan P. Gómez
Joaquín Herrera M.	" " "	Francisco Herrera
Dionisio Espinal	" " "	Dionisio Vásquez
Santos Hipólito Maradiaga	" " "	Bertoldo Ordóñez O.
Pedro Joaquín Rodríguez	" " "	Damián Herrera H.

### DANLI, EL PARAISO

José Manuel Sosa Ardón	Sgto. en vez de	Oscar Medina Rodríguez
Joaquín Larios	Gdía. en vez de	Tiburcio Salgado

### TEXIGUAT, EL PARAISO

José Solano Vásquez	Gdía. en vez de	José Inés Mayorga
---------------------	-----------------	-------------------

### GUINOPE, EL PARAISO

Maximiliano Andino Mejía	Gdía. en vez de	Celso Aguilar
--------------------------	-----------------	---------------

### LIURE, EL PARAISO

Martín Torres Sánchez	Gdía. en vez de	Marciano Carranza
-----------------------	-----------------	-------------------

### LAS MANOS, EL PARAISO

J. Lisandrino Cruz	Gdía. en vez de	Antonio Rodríguez Mendoza
--------------------	-----------------	---------------------------

### SALAMA, OLANCHO

Santiago Rosales P.	Gdía. en vez de	Adán Verde
Adolfo Mesa F.	"	Juan Alberto Nájera
Gustavo Peralta	"	Ladislao Meza Ramos
Basilio Peralta	"	Santos Rodríguez
Heleodoro Zúniga	"	Mario Tulio Antúnez

### MANTO, OLANCHO

Santos Cardona Martínez	Gdía. en vez de	Amado Aparicio Ruiz
-------------------------	-----------------	---------------------

### SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO

Augusto Lanza	Gdía. en vez de	Adolfo Meza Flores
Francisco Tróchez Torres	"	Santiago Rosales P.

### SAN JUAN DE GUAREZAMA, OLANCHO

Francisco Bustillo Silva	Gdía. en vez de	Antonio Zelaya M.
--------------------------	-----------------	-------------------

(Continuará)

**Obras Públicas y Comunicaciones**

**Acuerdo N° 490**  
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, próximo pasado el siguiente Personal dependiente de la Dirección General de Caminos.

Rafael Barahona C., transferirlo de Ingeniero Encargado de Construcción de Talleres, por Creación, a Jefe del Proyecto Taller Rotulación, del Departamento de Mantenimiento.

Julio César Zavala, transferirlo de Capataz de Construcción de Talleres, Creación, a Capataz Construcción Taller Rotulación del Departamento de Mantenimiento.

Francisco Pacheco Iriás, transferirlo de Bodeguero y Tomador de Tiempo, por planilla, Departamento de Mantenimiento, a Tomador de Tiempo y Bodeguero Construcción, Taller Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

Carlos Valdéz López, transferirlo de Encargado de Costos, por planilla, Departamento de Mantenimiento, a Contador de Costos Construcción, Taller Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 491**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Eudoro Flores, de Dibujante 1° del Departamento de Planeamiento y Estudio, a Dibujante 1° de la Sección Estudio y Diseño de Caminos de la Partida 6-M, de la División de Proyectos y Estudios, Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 492**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servi-

cios del ciudadano Marco A. Hernández, del cargo que desempeña como Operador de Motoniveladora, en el Mantenimiento Especial Grupo N° V, Distrito V, dependiente del Departamento de Mantenimiento.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 493**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano J. Carlos Posadas, Operador de Motoniveladora en el Mantenimiento Especial, Grupo N° V, Distrito V, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 494**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo al ciudadano Humberto Mendoza M, Soldador de la Sección de Talleres del Distrito VI, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 495**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo al ciudadano José Trinidad Zepeda, Tractorista en el 6-M, Mantenimiento Especial Grupo N° 4, del Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gustavo Hernández.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 496**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Leonidas Iriás Valeriano, de Encargado Construcción Talleres del Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Inspector de la Carretera La Esperanza-Gracias, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 497**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Ramón Aguilar, Nombrarlo como Topógrafo de la Carretera, Florida-Frontera de Guatemala.

Mario Funes, nombrarlo como Nivelador, Carretera Florida-Frontera de Guatemala.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 498**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Rolando Meza Cálix, de Contador de la Sección de Suministros, Departamento Administrativo, a Contador Auxiliar, Contabilidad y Costos, División de

Administración y Finanzas, Partida 22-M, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 499**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo al ciudadano Francisco Iscoa de Contador "A", Contaduría de Construcción y Equipo, Departamento Administrativo, a Contador Auxiliar Contabilidad de Costos, División Administrativa y Finanzas, Partida 22-M, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de José Daniel Casulá.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 500**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Felipe Espinoza Martínez, Mecánico del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 501**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Rolando Cruz Martínez, Encargado de Estadística de la Oficina Administrativa San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos Personal y Control Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 502**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 394 del 4 de marzo mediante el cual se nombra al ciudadano Rogelio Lagos, Capataz Sección General del 6-A, Distrito I, de Supervisión e Ingeniería, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Marcos B. Arrivillaga.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 503**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Rigoberto Sierra, Ingeniero Jefe de la Carretera Ocatepeque-Frontera de Guatemala, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

**Acuerdo N° 504**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Fernando Pineda B., del cargo que desempeña como Ingeniero Jefe, Carretera Ocatepeque-Frontera de Guatemala, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

<p><b>Acuerdo N° 505</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Fernando Pineda B., de Jefe de Proyecto Goascorán-Araminta, a Ingeniero Jefe, Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado por Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p>taz de Sección del 6-P. Mantenimiento Especial Grupo N° 5, a Capataz General en el 6-L. Mantenimiento Especial Grupo N° 3 dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 511</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Juan José Deras, de Topógrafo Proyecto, Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Topógrafo Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 513</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de abril al ciudadano Francisco García, de Ingeniero Encargado del Distrito III. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito IV. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p>tamento Administrativo, a Contador Ayudante de Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, Partida 19-M.</p> <p>Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>
<p><b>Acuerdo N° 506</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Belizario Milla, de Secretario de la Sección Legal, a cargo de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa, amparado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 509</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:</p> <p>Roberto M. Toro, nombrarlo como Topógrafo de la Carretera La Esperanza-Gracias.</p> <p>Gustavo Funes, nombrarlo Nivelador de la Carretera La Esperanza-Gracias.</p> <p>Mario Mejía, nombrarlo Oficinista de la Carretera La Esperanza-Gracias.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 512</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:</p> <p>Guillermo Bustillo Lacayo, transferirlo de Inspector de la Inspección Zona Norte y Occidente, puesto creado a Ingeniero Jefe del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, ambos dependientes del Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Manuel Flores Turcios, transferirlo de Bodeguero de la Fábrica de Tubos de Comayagüela, a Bodeguero y Oficinista del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento.</p> <p>José Antonio Romero, transferirlo de Cadenero Cuadrilla de Agrimensura del Proyecto de Mejoramiento Carretera del Norte por Planilla, Departamento de Construcción, a Topógrafo de Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Héctor R. Midence, transferirlo de Tomador de Tiempo del Distrito I, División I. Presupuestado, a Tomador de Tiempo del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>J. Ramón Betancourt, transferirlo de Ayudante de Mecánico por Planilla Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Construcción a Ayudante de Mecánico del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 514</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos:</p> <p>Raúl Medina López, transferirlo de Contador de Costos, Contabilidad de Costos, División de Administración y Finanzas, a Contador de Costos 1º, de Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, Partida 20-M.</p> <p>Federico Benítez, transferirlo de Contaduría Construcción, Mantenimiento y Materiales e Investigaciones del Departamento Administrativo, a Contador de Costo 2º de la División de Administración y Finanzas, Partida 21-M.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 516</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Dar por terminados a partir del quince de marzo los servicios del ciudadano Gerardo Saigado U., del cargo que desempeña como Mecanógrafo de la Sección Administración, del Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>
<p><b>Acuerdo N° 507</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 418 del 4 de marzo mediante el cual se transfirió al ciudadano Abraham Pérez López, de Capataz de Sección, a Capataz del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° 5, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 510</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:</p> <p>Mario Martínez, transferirlo de Jefe de Proyecto Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Ingeniero Inspector, de la Carretera Florida-Frontera de Guatemala.</p> <p>Enrique Velásquez, transferirlo de Capataz Valle de Angeles-San Juancito, a Oficinista Carretera Florida-Frontera de Guatemala.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 511</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Juan José Deras, de Topógrafo Proyecto, Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Topógrafo Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 513</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de abril al ciudadano Francisco García, de Ingeniero Encargado del Distrito III. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito IV. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 317</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar al ciudadano Próspero Cáliz, Mecanógrafo de la Sección Administrativa, del Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>
<p><b>Acuerdo N° 508</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir al ciudadano Abraham Pérez López, de Capataz de Sección, a Capataz del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° 5, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 510</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:</p> <p>Mario Martínez, transferirlo de Jefe de Proyecto Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Ingeniero Inspector, de la Carretera Florida-Frontera de Guatemala.</p> <p>Enrique Velásquez, transferirlo de Capataz Valle de Angeles-San Juancito, a Oficinista Carretera Florida-Frontera de Guatemala.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 511</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Juan José Deras, de Topógrafo Proyecto, Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Topógrafo Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 513</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Transferir a partir del primero de abril al ciudadano Francisco García, de Ingeniero Encargado del Distrito III. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito IV. Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 516</b> Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Dar por terminados a partir del quince de marzo los servicios del ciudadano Gerardo Saigado U., del cargo que desempeña como Mecanógrafo de la Sección Administración, del Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, <i>Jorge Bográn Fiallos.</i></p>

to del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 519**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos:

José María Ferrari, transferirlo de Cotizador de la Sección de Suministros, Departamento Administrativo, a Auxiliar Expendedor de Adquisiciones Tegucigalpa, Departamento de Finanzas y Controles, División de Administración y Finanzas, Partida 6-M.

Angel Alvarado, transferirlo de Inspector Zona de Olancho, Departamento de Mantenimiento, a Gestor de Ordenes de Pago en Adquisiciones Tegucigalpa, Departamento de Finanzas y Controles, División de Administración y Finanzas, Partida 7-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 520**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano José Víctor Aguilar, Ingeniero Asistente, de la Carretera Santa Bárbara-Taulabé, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 521**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del quince de marzo los servicios del ciudadano J. Antonio Suazo, del cargo que desempeña como Agen-

Administrativo, Sección Administrativa del Distrito IV, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 522**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, a la ciudadana Luz Betty Guerrero de Gómez, de Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a Ayudante Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor de esta misma Secretaría.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 523**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero a la ciudadana Nora A. de Lardizábal, Secretaria de la Sección Legal, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 524**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Belizario Milla, del cargo que desempeña como Secretario de la Sección Legal, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

Acuerdo N° 525

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de abril, al ciudadano Amílcar Mossi Sorto, de Ingeniero Encargado del Distrito IV, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito III, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 526**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Ignacio Herrera Acosta, transferirlo de Agente Administrativo Carretera Ocotepeque - Frontera-Guatemala, a Ingeniero Asistente de la Carretera Ocotepeque, Frontera de Guatemala.

Alfonso Arita Palomo, transferirlo de Agente Administrativo Proyecto Ocotepeque - Frontera Guatemala, a Asistente Administrativo Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

Efraín Cáceres, transferirlo de Tomador de Tiempo del Proyecto Ocotepeque - Frontera Guatemala, a Bodeguero Carretera Ocotepeque, Frontera de Guatemala.

Rodolfo López J., transferirlo de Capataz Proyecto Ocotepeque-Frontera de Guatemala, a Tomador de Tiempo, Carretera Ocotepeque, Frontera de Guatemala.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 527**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Julio Kafati, Mecánico Clase "A", Sección

Talleres del Distrito VI, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 528**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Miguel Alvarado Gámez, Asistente, Proyecto Masica-Tela, Carreteras Secundaria, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Sebastián Pastor.

El nombrado devengará el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 529**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

Rigoberto Centeno Fiallos, transferirlo de Jefe Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Ingeniero Jefe Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Salvador Cerrato, transferirlo de Topógrafo Proyecto Valle de Angeles-San Juancito, a Topógrafo Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

J. Aníbal Urquía, transferirlo de Agente Administrativo Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Asistente Administrativo, Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Guillermo E. Valenzuela, transferirlo de Sub-Capataz Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Bodeguero, Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Gabriel Hurtado Chávez, transferirlo de Tomador de Tiempo, Carretera Santa Bárbara-Taulabé, a Tomador de Tiempo Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de fe-

brero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 530**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

José I. Peña, transferirlo de Inspector Proyecto Toyós-Mezapa, a Ingeniero Inspector de la Carretera Santa Rita-Negrito-Yoro.

Arnaldo Galeas M., transferirlo de Topógrafo Proyecto Toyós-Mezapa, a Topógrafo Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Miguel Toro, transferirlo de Nivelador Proyecto Toyós-Mezapa, a Nivelador Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Efraín Flores, transferirlo de Oficinista Proyecto Toyós-Mezapa, a Oficinista, Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 531**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del veinte de febrero próximo pasado, los servicios del ciudadano Sebastián Pastor, del cargo que desempeña como Ingeniero Asistente, Proyecto Masica, Tela-Carretera Secundaria, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,

*Jorge Bográn Fiallos.*

---

**Acuerdo N° 532**

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del diez y seis de febrero próximo pasado, al ciudadano Juan Rafael Ordóñez de Porta-Mira del Proyecto Alen-

za-Panamericana. a Vigilante Pol-  
vorin Diurno-Carretera. Secunda-  
ria, del Departamento de Constr-  
ucción de la Dirección General  
de Caminos.

El nombrado devengará el suel-  
do de ley de conformidad con el  
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-  
ro del año en curso.—Comuni-  
quese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 533

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero  
de marzo, al ciudadano Jorge Al-  
berto Chávez, Inspector de Equi-  
pos, Carreteras Secundarias, del  
Departamento de Construcción de  
la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el suel-  
do de ley de conformidad con el  
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-  
ro del año en curso. — Comuni-  
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 534

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de enero próximo pasado al ciu-  
dadano Antonio Arévalo F., de  
Mecánico Ambulante, a Inspector  
de Equipos-Carreteras Secundarias  
del Departamento de Construcción  
de la Dirección General de Ca-  
minos.

El nombrado devengará el suel-  
do de ley de conformidad con el  
Acuerdo N° 155 del 17 de febrero  
del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 535

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del  
29 de febrero los servicios del ciu-  
dadano Antonio Arévalo F., del  
cuyo cargo que desempeña como In-  
spector de Equipos, Carretera Se-  
cundarias, del Departamento de  
Construcción de la Dirección Ge-

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 536

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de enero próximo pasado al ciu-  
dadano Augusto Améndola, de  
Engrasador Proyecto Ceiba-Tela,  
a Oficinista Proyecto Ceiba-Tela,  
Construcción de Puentes depen-  
diente del Departamento de Cons-  
trucción de la Dirección General  
de Caminos.

El nombrado devengará el suel-  
do de ley de conformidad con  
el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-  
ro del año en curso.—Comuni-  
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública,  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 537

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del  
treinta y uno de marzo los ser-  
vicios del ciudadano Augusto  
Améndola, del cargo que desem-  
peña como Oficinista Proyecto  
Ceiba-Tela-Construcción de Puen-  
tes del Departamento de Cons-  
trucción de Puentes del Departam-  
ento de Construcción de la Di-  
rección General de Caminos.—Com-  
uníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 538

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de febrero próximo pasado al ciu-  
dadano Camilo Ochoa, de Nive-  
lador Proyecto Valle de Angeles-  
San Juancito, a Topógrafo Pro-  
yecto Valle de Angeles-San Juan-  
cito, Carreteras Secundarias, de-  
pendiente del Departamento de  
Construcción de la Dirección Ge-  
neral de Caminos.

El nombrado devengará el suel-  
do de ley de conformidad con el  
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 539

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de enero próximo pasado el si-  
guiente personal dependiente del  
Departamento de Construcción de  
la Dirección General de Caminos.

Joaquín Valenzuela, transferirlo  
de Encargado de Oficina del De-  
partamento de Construcción, a  
Oficinista Carreteras Secundarias.

Numa Pompilio Bonilla, trans-  
ferirlo de Capataz Proyecto Valle  
de Angeles-San Juancito, a Ofi-  
cinista, Departamento de Cons-  
trucción, Carreteras Secundarias.

Francisco Milla Mendieta,  
transferirlo de Sub-Capataz Pro-  
yecto Valle de Angeles-San Juan-  
cito, a Vigilante Polvorin Noctur-  
no-Carreteras Secundarias.

Los nombrados devengarán el  
sueldo de ley de conformidad con  
el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-  
ro del año en curso.—Comuni-  
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 540

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero  
de enero próximo pasado el si-  
guiente personal dependiente del  
Departamento de Construcción de  
la Dirección General de Caminos:

Jorge A. Padilla, transferirlo de  
Inspector Construcción de Puentes  
Carretera Central, a Ingeniero In-  
spector Potrerillos-Río Lindo-Con-  
strucción de Puentes.

Alejandro Barahona, transferir-  
lo de Agente Administrativo Pro-  
yecto Goascorán-Aramecina, a  
Oficinista Potrerillos-Río Lindo,  
Construcción de Puentes.

Próspero Plata, transferirlo de  
Ingeniero Asistente e Inspector, a  
Ingeniero Inspector Proyecto Cei-  
ba-Tela-Construcción de Puentes.

Oswaldo Castro, transferirlo de  
Nivelador del Departamento de  
Mantenimiento, a Topógrafo del  
Proyecto Ceiba-Tela-Construcción  
de Puentes.

Jorge Oliva, transferirlo de En-  
cargado de Costos Puentes Omoa-  
F. Guatemala, a Encargado de

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 541

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de febrero próximo pasado al si-  
guiente personal, dependiente del  
Departamento de Materiales e In-  
vestigaciones de la Dirección Ge-  
neral de Caminos:

Germán Ferrari, transferirlo de  
Sub-Capataz Carretera del Norte,  
Departamento de Construcción, a  
Asistente Brigada Exploración de  
Suelos, del Departamento de Ma-  
teriales e Investigaciones.

Leonzo Rivas, transferirlo de  
Encargado de la Sec. BIRF, de  
la Bodega Central, del Departam-  
ento de Equipo, a Asistente Bri-  
gada Exploración de Suelos, del  
Departamento de Materiales e In-  
vestigaciones.

Los nombrados devengarán el  
sueldo asignado en el Presupuesto  
General de Egresos e Ingresos vi-  
gente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 542

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Alfonso  
Medina, de Agente Administrativo,  
Sec. Administración, del Dis-  
trito IV, dependiente del Departam-  
ento de Mantenimiento de la  
Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el suel-  
do asignado en el Presupuesto Ge-  
neral de Egresos e Ingresos vi-  
gente, a partir de la fecha en que  
tome posesión de su cargo.—Com-  
uníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Comunicaciones y  
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 543

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-  
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero  
de enero próximo pasado el si-  
guiente personal dependiente del  
Departamento de Construcción de  
la Dirección General de Caminos:

Carlos Alvarado, transferirlo de  
Jefe Proyecto Masica-Tela, a In-  
geniero Jefe Proyecto Masica T-  
la-Carreteras Secundarias.

Sebastián Pastor, transferirlo de  
Jefe Brigada Exploración de Suel-  
os del Departamento de Materia-  
les e Investigaciones, a Ingeniero  
Asistente Proyecto Masica-Tela-  
Carreteras Secundarias.

Marcial Montoya, transferirlo  
de Agente Administrativo Proyec-  
to Masica-Tela, a Asistente Admi-  
nistrativo Proyecto Masica-Tela,  
Carretera Secundarias.

Carlos Hernández, transferirlo  
de Topógrafo Proyecto Masica-  
Tela, a Topógrafo Proyecto Masi-  
ca-Tela-Carreteras Secundarias.

Camilo Medina Flores, transfe-  
rilo de Bodeguero, a Bodeguero  
Proyecto Masica-Tela - Carreteras  
Secundarias.

Alejandro García, transferirlo de  
Tomador de Tiempo Proyecto Ma-  
Masica-Tela, a Tomador de Tiem-  
po Proyecto Masica-Tela-Carrete-  
ras Secundarias.

Orison García, transferirlo de  
Sup. Asfáltica Departamento de  
Mantenimiento, a Ingeniero Jefe  
Proyecto Valle de Angeles-San  
Juancito-Carreteras Secundarias.

Enrique Zablah, transferirlo de  
Jefe Proyecto Mandasta-Morolica,  
a Ingeniero Asistente Carretera  
Armenia - Texiguat - Carreteras Se-  
cundarias.

Gil Borges, transferirlo de Agen-  
te Administrativo Proyecto Valle  
de Angeles-San Juancito, a Asis-  
tente Administrativo Carreteras  
Secundarias.

Jorge Somoza, transferirlo de  
Bodeguero Proyecto Valle de An-  
geles-San Juancito, a Bodeguero  
del Proyecto Valle de Angeles-  
San Juancito, Carreteras Secun-  
darias.

Victor Valladares, transferirlo  
de Tomador de Tiempo Proyecto  
Valle de Angeles-San Juancito, a  
Tomador de Tiempo del Proyecto  
Valle de Angeles, San Juancito-  
Carreteras Secundarias.

Marcio Elvir Ponce, transferir-  
lo de Jefe de Proyecto Carretera  
del Norte, a Ingeniero Jefe Carre-  
tera Alianza-Panamericana-Carre-  
teras Secundarias.

José Oscar Somoza, transferirlo  
de Inspector de Carreteras Secun-  
darias, a Ingeniero Asistente Car-  
retera Alianza-Panamericana-Car-  
reteras Secundarias.

Rogelio Lagos Cerrato, transfe-  
rilo de Agente Administrativo  
Carretera del Norte, a Asistente  
Administrativo Carretera Alianza  
Panamericana - Carreteras Secun-  
darias.

Octavio Salguero, transferirlo  
de Ayudante Dibujante, Mejora-  
miento Carretera del Norte, a To-  
pógrafo Carretera Alianza-Pana-  
mericana, Carreteras Secundarias.

Julio Dallas Durán, transferirlo  
de Tomador de Tiempo Carretera  
Alianza-Panamericana, a To-  
mador de Tiempo Carretera Alian-  
za-Panamericana, Carreteras Se-  
cundarias.

Juan Ramón Durón, transferirlo de Gasolinero. Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, a Bodeguero Carretera Alianza-Panamericana. Carreteras Secundarias

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 544

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, a la ciudadana Etna de Brechú, de Ayudante Clasificadora de Correspondencia, a Clasificadora de Correspondencia, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 545

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servicios de la ciudadana Etna de Brechú, del cargo que desempeña como Ayudante Clasificadora Correspondencia, de la Oficialía Mayor, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 546

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 481, del 10 de marzo mediante el cual se transfiere a la ciudadana Etna de Brechú, de Encargada de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa, a Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 547  
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Rigoberto López Sierra, Chofer, Mantenimiento Rutinario Sección B, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Carlos Rosales Banegas.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 548

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano José Víctor Triminio, chofer del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Vicente Zavala.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 549

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Roberto Núñez Amador, chofer del 6-N, Mantenimiento Especial Grupo N° IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gilberto Aguilar.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 550

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Juan Fer-

nando López, Ingeniero Jefe de la División II, Zona Norte y Occidente, dependiente de la Dirección General de Caminos. Dicho nombramiento es adhonórem.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 551

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Luis R. Vallejo, Chofer de Mantenimiento Rutinario Sección B, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Calixto Marín.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 552

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero al ciudadano Santos González Gómez, Soldador de los Talleres del 6-A, Distrito I, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 553

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo del año en curso al ciudadano José María Aguilar, Tomador de Tiempo de la Carretera Santa Bárbara-Taulabé, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gabriel Hurtado Chávez.

El nombrado devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-

ro del año en curso. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 554

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado, a la ciudadana Etna de Brechú, Ayudante Clasificadora Correspondencia, de la Oficialía Mayor de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 555

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servicios de la ciudadana Luz Betty Guerrero, del cargo que desempeña como Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 556

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados los servicios del ciudadano Oscar Domínguez, del cargo que desempeña como chofer de Supervisión e Ingeniería del 6-B, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 557

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado al ciu-

dadano César Platero, Mecánico Clase "B" en el 6-H, Mantenimiento Especial N° 1 del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de J. Antonio Molina.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 558

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, al ciudadano Liciano Brizzio, de Capataz Puentes Distrito II, Departamento de Mantenimiento, a Operador de Máquina del 6-P, Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, del mismo Departamento, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 559

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Marcelino Cerna, Vigilante del 6-E, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 560

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del treinta y uno de enero próximo pasado, los servicios del ciudadano Marcelino Corea, del cargo que desempeña como Vigilante del 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Man-

Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 561**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Rogelio Chávez de Muletero del 6-K, Mantenimiento Especial, Grupo N° 2, Departamento de Mantenimiento, a chofer de la misma Sección y Departamento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 562**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Nombrar al ciudadano Francisco Flores González, chofer de Supervisión e Ingeniería del 6-B, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 563**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Vicente Arana Zavala Figueroa, Mecánico Ambulante en el Taller Central, Tegucigalpa, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Celso Romero.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 561**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Celso Romero, del cargo que desempeña como Mecánico Ambulante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 565**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Napelcón Rivas Campos, Tapicero del Taller Central Tegucigalpa, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Oscar Valladares Galindo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 566**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Oscar Valladares Galindo, del cargo que desempeña como Tapicero del Taller Central Tegucigalpa, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 567**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Transferir a partir del primero de marzo, el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos.

Oscar Armando Guzmán, transferirlo de Mecánico "B", del Ta-

ller San Pedro Sula, Departamento de Equipo, a Mecánico Ambulante, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, en sustitución de Raúl Suazo Carías.

Alejandro Cabrera A., transferirlo de Operador Pala, Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, del Distrito V, Departamento de Mantenimiento, a Mecánico "B", del Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, en sustitución de Oscar Armando Guzmán, quien pasa a otro puesto.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 568**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Dar por terminados a partir del primero de marzo, los servicios del ciudadano Raúl Suazo Carías, del cargo que desempeña como Mecánico Ambulante, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 569**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Nombrar a partir del primero de marzo, el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos.

Renato Soto, nombrarlo Ayudante de Brigada de Exploración de Suelos, Partida 44-M, Departamento de Materiales e Investigaciones.

Cecilio Maradiaga, nombrarlo Ayudante de Brigada de Exploración de Suelos del Departamento de Materiales e Investigaciones, Partida N° 44-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 570**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Gustavo Gómez, de Contador de Costos Primero, Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, a Auxiliar, Sección Administrativa, División de Administración y Finanzas, Partida 2-M de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 572**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Transferir a partir del primero de marzo, al ciudadano Roberto Gale, de Tomador de Tiempo del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo, a Encargado de Herramientas, Partida 32-M, Taller Central, Tegucigalpa, De-

partamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.  
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

**Acuerdo N° 573**  
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**  
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Gustavo O. Pinel, de Asistente Jefe, Taller Central de San Pedro Sula, Departamento de Equipo, a Sub-Jefe, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, Partida 65-M.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,  
*Jorge Bográn Fiallos.*

## AVISOS

### REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes dieciséis de abril próximo entrante, a las tres de la tarde y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, en este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de las Selvas Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirilaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina El Guayabo, debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro del Tomo ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor

Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito la suma de siete mil setecientos veinticinco lempiras (L. 7.725.00) valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada por el Notario Francisco C. Interiano el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1962.

**ROLANDO GARCÍA PERLA,**  
 Srto.

Del 21 M. al 12 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día diez de abril próximo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematarán los muebles que a continuación se describen: "Una caldera automática de Diesel N° 473/57; una máquina soldadora de Poltlieno; una máquina soldadora de Celofán; tres transformadores de 25 KW; una bomba de agua de pozo, de 11/HP, Goulds Mod. 5KC493G15BX, Vacuum continue NVJ/5000 serie 672479; un doble fondo 1629; una costuradora TZ 7029/57; una amasadora IZ 178/57; dos mesas frías TEA; una mesa caliente TCA; una instala-

ción Super Royal como es, con puesta de las siguientes máquinas: 1 máquina SR/F serie SG/1962 una máquina FI/F serie..... FI/F907575; una máquina RN/F serie RN/F-P 525/51, una máquina RSG/F serie RSG/F-1963 y máquina RI/F 5602/57 y cuatro mides; una envolvente universal para caramelos CM-H/56 serie 5602; máquina 1139 y dos bombas para grajeas F. uno tipo 57 N° 1908 y otro tipo 1907". Dichos muebles fueron valorados por las partes de común acuerdo, en la cantidad de setenta y ocho mil ciento dieciocho lempiras (Lps. 78.118.00) y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Elias Juli Mourra Alam es en deber a "E. Aborro Hondureño, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 29 M. al 9 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber, que en la audiencia señalada para el día lunes 30 de abril próximo, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno situado en el lugar llamado Pacayo, en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, con una extensión de seis manzanas, limitado: al Norte, cafetal de Pedro Escobar; al Sur, Este y Oeste, con terrenos baldíos, el cual está cultivado con 4.000 árboles de café de los cuales 1.000 están en estado de producción y el resto en pantiá. b) Otro lote de terreno en el lugar llamado La Celbita, también en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, que tiene una manzana de extensión superficial, cuyos límites son: al Norte y Oeste, Río Teitica; al Sur, casa de Juana Blasina Zelaya, y al Este, propiedad de Juan Maradiaga, terreno que se encuentra cercado de madera y es utilizado para sembrar granos de primera necesidad. c) Otro lote en el mismo lugar La Celbita, jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, conteniendo ocho manzanas de terreno, cuyos linderos son: al Norte y Oeste, camino real que conduce a Manto; al Sur, terreno inculto; al Este, propiedad de Ignacio Meza; este lote de terreno se encuentra cercado de madera en su mayor parte y el resto con alambre de púa, dos manzanas destinadas para cultivos de cereales y las manzanas cultivadas con zacate. d) Otro lote en la confluencia del Río Teitica y Quebrada de El Jicaró, que contiene una manzana y media de extensión, cuyos límites son: al Norte, Río Teitica; al Sur, camino real que conduce a Manto; al Este, Quebrada de El Jicaró, y al Oeste, terreno baldío; este lote se encuentra acotado con madera y se utiliza para sembrar cereales. Los inmuebles descritos anteriormente se encuentran inscritos a favor del señor Antonio Abad Acosta Escobar con el número 741, folios 383 y 389 del Tomo 69 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Olancho. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto

cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Acosta Escobar, adeuda al Banco Nacional de Fomento y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 3.300.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Notario Abraham Henríquez Cárcamo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de marzo de 1962.

## Licitación

La Proveduría General de la República, al público y comercio en general, avisa que tiene en licitación:

- 4 Vehículos Pick-Up con tracción en las 4 ruedas.
- 1 Carmelita, capacidad 12 pasajeros.

Para condiciones y especificaciones, favor dirigirse a la Proveduría General de la República, en Tegucigalpa, D. C.

JACOBO ZAVALA, Proveedor General.

Del 5 al 16 A. 62.

## Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Acosta Escobar, adeuda al Banco Nacional de Fomento y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 3.300.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Notario Abraham Henríquez Cárcamo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 2 al 28 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes veintitrés de abril entrante, a las diez de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, propiamente frente a la cuarta avenida, entre las calles cuarta y quinta, con una área de mil setecientas cincuenta varas cuadradas, que actualmente mide y limita: Al Norte, cincuenta varas, con casas y solares de Eufemia Romero, de los herederos de Antonio Cárdenas y de Vicente Chávez; al Sur, cincuenta varas, con casa y solar de Francisco A. Maradiaga p.; al Este, treinta y cinco varas con casas de Manuel A. Flores, de Victoria Zúñiga y de María Márquez viuda de Landa, mediando la cuarta Avenida, y al Oeste, con propiedad de los herederos de Jesús Estrada y de Rafaela v. de Juárez; en dicho solar se encuentra construida una casa, paredes de adobe, cubierta de tejas, dividida en cuatro piezas de madera en el interior, estando circulado todo el solar con paredes de adobe. Hubo dicha propiedad por compra hecha al señor don Raúl Durón Membreño, está inscrita con el número 227 folios 319 y 320, del Tomo 154 del Re-

gistro de la Propiedad, de este departamento, a favor de la señora Leticia Zúñiga Dubón. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras, que los señores, César O. Durón y J. Alberto Durón, deben a la Sociedad Exportadora de Café de Honduras, S. de B. L. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de setenta y ocho mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srlo.

Del 24 M. al 17 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día 25 de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente maquinaria: dos tractores marca Oliver Super 77 serie 42527-702 y 42523-702, respectivamente, los que se encuentran incompletos y en regular estado. Los linderos anteriores se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero, intereses y costas que el señor Ismael Oliva h., adeuda a dicha Institución y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 1.200.00, avalúo hecho por el Pe-

rito nombrado al efecto.—Tegucigalpa, D. C., 30 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA P., Srlo.

Del 4 al 16 A. 62.

## Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, al público, hago saber, que en esta fecha Margarita Zelaya Ordóñez de Rosales, presentó solicitud se le extienda título supletorio del siguiente inmueble, situado en el lugar llamado El Palomar, fuera del barrio de Calona de esta ciudad que es un terreno rústico que tiene una extensión de cuarentiocho y media varas de al Norte; al Oriente, treinta y tres varas; al Poniente, treinta y cuatro varas; al Sur, treinta y una varas, de figura irregular, dentro de dicho terreno está una casa de bahareque, techo de tejas, que mide catorce varas de largo y doce varas de ancho, con dos corredores, dividida la casa en cuatro cuartos, con cocina anexa, pisos de cemento; limitando la propiedad toda: al Norte, propiedad de Leoncio Gutiérrez; al Sur, carretera por medio a Catacamas y propiedad de Abel Cálix; al Este, propiedad de Abel Cálix, camino por medio, y al Oeste, propiedad de Leoncio Gutiérrez. Que la adquirió de Leoncio Gutiérrez en enero de 1948, el terreno, y la casa la construyó la peticionaria. No es terreno ejidal ni nacional, ni hay proindivisión. Ofrece el testimonio de Segundo Lobo, Antonio Aguilar y Celso Hernández. La representa el Abogado Raúl Ramos. Se manda a publicar por tres veces una vez cada treinta

días para los efectos de ley.—Juticalpa, 17 de marzo de 1962.

RAFAEL OLIVERA CÁLIX, Srlo.

7 A., 7 M. y 6 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintuno de febrero del año en curso, se presentó ante este Juzgado, el señor Julián Guzmán Aguilar, mayor de edad, soltero, astero y vecino de Comayagüela, D. C., pidiendo título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el lugar denominado Guacerique, barrio de Concepción, de la ciudad de Comayagüela, con la extensión y límites siguientes: al Norte, doce varas doce pulgadas, calle 15 y parque de El Obelisco; al Sur, callejón de por medio, mercado El Triángulo; al Este, propiedad de Julián Guzmán Aguilar, y al Oeste, propiedad de Hermilina Rodríguez; teniendo una extensión de 240 varas cuadradas. El inmueble descrito lo hubo por sucesión y lo posee con ánimo de dueño desde el 20 de abril de 1933, de manera quieta, pacífica y no interrumpida; no teniendo título inscrito, debido a pobreza para obtenerlo. En el solar descrito se ha construido una casa de madera, forrada con lámina y techo de este mismo material, de cinco varas de frente por seis varas de fondo, poco de tierra. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció la información de los testigos: Filiberto Bustillo Gómez, Daniel Zavala Méndez y Asunción Carranza, todos mayores de edad, solteros el primero, casados los últimos, propietarios y vecinos de Comayagüela.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

7 A. y 7 M 62.

## Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cinco de abril del corriente año, dictó sentencia declarando a Ester, Adelfina Mejía Mendileta, Coralia Mejía de Gómez, Algeria Mejía de Mezoza, Alejandro y Francisco Mejía Mendileta, herederos ab intestato de su difunta hermana la señora Aida Mejía Mendileta, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1962.

ORLANDO CÁRCAMO T., Srlo. por ley.

7 A. 62.

## A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entienda con el Administrador en la Tipografía Nacional.

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

### COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
					Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....					2.80	5.60
Franco Belga .....					0.02	0.04
Franco Francés .....					0.2041	0.4082
Franco Suizo .....					0.2310	0.4620
Marco Alemán .....					0.2519	0.5038
Florín .....					0.2784	0.5568
Corona Sueca .....					0.1939	0.3878
Peseta .....					0.0168	0.0336
Peso Argentino .....					0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....					0.08	0.16
Lira .....					0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.